



GLOBAL SCHOLARS ACADEMY

☎ : 919.682.5903 ☎ : 919.956.8535
✉ : info@globalscholarsacademy.org
📍 : 311 Dowd Street Durham, NC 27701
🌐 : www.globalscholarsacademy.org

Derecho de los Padres a Saber Exámenes Escolares

Estimado Padre o Guardián,

Una revisión el 10 de diciembre de 2015, la Ley de cada estudiante tiene éxito de 2015 (ESSA) se convirtió en ley. La Sección 1112 (e) (2) de ESSA establece que los padres de los estudiantes en las escuelas del Título I tienen derecho a saber sobre las políticas estatales o de división con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación ordenada por ESSA, incluida cualquier política, procedimiento o derecho de los padres a optar estudiantes fuera de tales evaluaciones

- *Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que reciba fondos bajo esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asiste a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia educativa local proporcionará a los padres el solicitar (y de manera oportuna), información sobre cualquier política de la agencia educativa estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación exigida por la sección 1111 (b) (2) y por la agencia educativa estatal o local, que incluirá una política, procedimiento, o el derecho de los padres a excluir al niño de dicha evaluación, cuando corresponda. El aviso debe estar disponible en cualquier idioma solicitado por un padre.*

Si desea recibir esta información, comuníquese con el Director de la Escuela, ya sea por teléfono o por escrito.

Gracias,

Dr. Pamela Baldwin

Head of School